Salud

Al contestar cite Radicado 2026162002333031
Fecha: 19-06-2026 13:46:00
Destinatario: ARCELIO VALENCIA MOSQUERA
Consulte su trámite en:
https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta
Código de verificación: 6WAYN

Bogotá D.C.,

Señor
ARCELIO VALENCIA MOSQUERA
Representante Legal
Consejo Comunitario de PAVASA
NIT. 900.556.068-1
cocopava@hotmail.com

Copia:

LEIDY MARÍA MENA PEÑALOZA
Presidenta Comisión III del ENCP.
DANIEL ANDRÉS MEDRANO SOLÍS
Secretario Comisión III del ENCP.
comisioniii2025@gmail.com

LUZ NEREYDA MORENO MOSQUERA
Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – Ministerio del Interior.
luz.nereyda@mininterior.gov.co

JUDITH ROSINA SALAZAR
Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos.
asuntosetnicos@procuraduria.gov.co

Asunto: Solicitud de propuesta técnica y financiera para la implementación de acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Comisión III del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP).

Reciba un cordial saludo.

En el marco de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Salud y Protección Social con la Comisión III de Protección Social, Salud, ICBF, Mujer, Género y Generaciones del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP), relacionados con la implementación de los hitos y acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 para la vigencia 2026, nos permitimos comunicar lo siguiente:

El Ministerio de Salud y Protección Social ha tenido conocimiento del pronunciamiento emitido por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior mediante comunicación del 20 de mayo de 2026, Radicado 2026-2-002204-025019 Id: 768328 en la cual se dejó constancia de la controversia representativa existente al interior de la Comisión III y se exhortó a los delegados y delegadas a resolverla mediante mecanismos autónomos de deliberación y decisión.

En atención a dicho exhorto, este Ministerio recibió el acta de la reunión presencial de la Comisión III del Espacio Nacional de Consulta Previa realizada el día 4 de junio de 2026 en la ciudad de Cali, reunión autoconvocada por los delegados de dicha Comisión, en la cual se informó la participación de veintisiete (27) delegados de los cuarenta y ocho (48) que la conforman y se adoptaron decisiones relacionadas con la continuidad de la directiva y la ejecución de los acuerdos concertados con esta cartera ministerial.

De manera particular, en el numeral tercero del acta denominada "*Informe de los avances de la Comisión III del ENCP y compromisos*", se dejó constancia de la aprobación unánime de la propuesta presentada por los delegados asistentes para ratificar a los operadores encargados de la ejecución de los acuerdos concertados con el Ministerio de Salud y Protección Social, decisión mediante la cual fue ratificado el Consejo Comunitario PAVASA, identificado con NIT 900.556.068-1 y representado por usted, como operador para la implementación de los acuerdos NT2-29, NT2-30, NT2-31, NT2-33 y NT2-34 relacionados con la Oficina de Promoción Social.

En virtud de lo anterior, nos permitimos solicitar el envío de la propuesta técnica y financiera correspondiente a la implementación de los acuerdos anteriormente señalados, de conformidad con los lineamientos, actividades, metas, productos y requisitos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para el cumplimiento de los hitos de la vigencia 2026 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

La propuesta deberá contener como mínimo:

- Propuesta técnica detallada que incluya metodología, actividades, cronograma, cobertura territorial, mecanismos de participación comunitaria y productos.
- Propuesta financiera discriminada por actividades, rubros y costos asociados a la ejecución de los acuerdos.
- Equipo de trabajo propuesto y perfiles requeridos para la ejecución.
- Cronograma general de ejecución.

- Demás documentos técnicos y soportes que permitan adelantar el análisis de viabilidad correspondiente.

La documentación deberá ser remitida al Ministerio de Salud y Protección Social a través de este mismo medio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, con el fin de adelantar la respectiva revisión técnica, jurídica, financiera y presupuestal que permita determinar la viabilidad de continuar con el proceso contractual correspondiente.

La presente solicitud no constituye aceptación, adjudicación o compromiso contractual alguno por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, toda vez que cualquier eventual contratación estará supeditada al cumplimiento de los requisitos legales, técnicos, financieros y presupuestales aplicables, así como a los procedimientos internos establecidos por la entidad.

Agradecemos su atención y quedamos atentos al envío oportuno de la información solicitada.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Maritza Isaza Gomez

MARITZA ISAZA GOMEZ
JEFE OFICINA DE PROMOCION SOCIAL

Elaboró:

dlargacha Firmado digitalmente por David Largacha Palacios

Amelo Firmado digitalmente por Angie Melo Hidalgo

Rcordoba Ronald Cordoba Cordoba contratista

Jcastrol Firmado digitalmente por JAIRO ENRIQUE CASTRO LOPEZ

Ybrito **YULIS BRITO GUERRA** Contratista

Revisó/Aprobó**: clozada** Firmado digitalmente por Carlos Augusto Lozada Reinoso
CARLOS AUGUSTO LOZADA REINOSO
Coordinador Grupo de Asuntos Étnicos

Salud

Firmado digitalmente por Eduardo Alfonso Correa Carmona

EDUARDO ALFONSO CORREA CARMONA
CARGO: CONTRATISTA
DEPENDENCIA: OFICINA DE PROMOCION SOCIAL
ecorreac